

Encuentro Internacional “Restitución de Tierras y Derechos Territoriales en Contextos de Transición Hacia la Paz” www.humanas.unal.edu.co/etierras

**Presentación en el Panel de Contexto: Paz Territorial y restitución de tierras
Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 16 y 17 junio 2016**

Por Borja Paladini Adell¹

Título Ponencia: Paz territorial: reconocimiento y diálogo.

En primer lugar es importante agradecer a los organizadores de este evento. A la Universidad Nacional y su Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia de la Facultad de Ciencias Humanas, a DeJusticia, a la Cooperación de Suiza y la cooperación de Suecia y a la Unidad Restitución de Tierras del Gobierno Colombiano.

Hace 10 años un grupo pequeño de personas de varias instituciones y bajo el liderazgo de la Universidad Nacional nos juntamos para impulsar una reflexión crítica sobre prácticas humanitarias y de desarrollo en Colombia, que en poco tiempo también abordó las prácticas de construcción de paz. Este encuentro se dio desde una postura crítica que venía de la academia, pero también de practicantes reflexivos, que deseábamos juntar la acción con la auto-crítica y el desarrollo de mejores prácticas para interactuar y acompañar con personas, organizaciones, territorios que sufrían la guerra y la violencia. Nos influyó mucho el debate internacional sobre la acción sin daño y los enfoques de acción sensibles a los contextos conflictivos, así como la necesidad de actuar e intervenir mejor desde una concepción de la intervención basada en el acompañamiento y el

¹ Borja Paladini Adell. borjapax@gmail.com; @borjapax

- Especialista en construcción de paz y gobernanza local con amplia experiencia en el acompañamiento y promoción de plataformas y alianzas para la construcción de paz desde lo territorial y en contextos de transición entre la guerra y la paz.
- Ha trabajado como asesor de políticas de construcción de paz para diversas instituciones internacionales y colombianas; entre otras, el Ministerio de Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, el Departamento Nacional de Planeación, el PNUD Colombia o la Fundación para la Paz Noruega.
- Puntualmente ha desarrollado actividades de asesoría para el Sistema de Naciones Unidas en Honduras, GIZ Colombia, la Fundación para la Paz de Barcelona, el Instituto de Paz de los Estados Unidos o la Fundación Berhof para la Transformación de Conflictos.
- A partir de su experiencia práctica en construcción de paz, ha reflexionado y escrito sobre las relaciones entre desarrollo territorial, construcción de paz y gobernanza democrática; sobre marcos integrados, abordajes estratégicos y coordinados para la construcción de paz; y sobre enfoques de construcción de paz en contextos de conflicto armado y transición.
- Es profesor en la Maestría de Conflicto Social y Construcción de la Universidad de Cartagena y asesor de la Especialización de Acción sin Daño y Construcción de Paz en la Universidad Nacional de Colombia.
- En la actualidad asesora a la Universidad de Notre Dame, Instituto Kroc de Estudios de Paz Internacionales, en el desarrollo de la Matriz de Acuerdos de Paz a partir de un mecanismo de seguimiento y asesoría a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia. <https://peaceaccords.nd.edu>

desarrollo de capacidades y no en la imposición y la creación de dependencia con aquellos acompañados.

Hoy vemos con cierto orgullo que esta semilla se ha convertido en un frondoso bosque. Hoy en Colombia hay un amplio número de personas formadas en Bogotá y en los territorios de Colombia a través de diplomados y especializaciones sobre el tema. Un buen bagaje de publicaciones, recursos pedagógicos, casos de estudio, lineamientos. Diversas instituciones como la Unidad de Restitución de Tierras que han hecho un esfuerzo para incluir este abordaje reflexivo y autocrítico en sus políticas, programas, metodologías de trabajo y en sus procesos de aprendizaje, gestión del cambio y del conocimiento. Y se ha logrado que la reflexión sobre el cómo se deben mejorar las prácticas de paz, humanitarias y de desarrollo sean ahora parte de instituciones del Gobierno que están liderando el proceso de diálogo en la Habana y la planificación de la construcción de paz y la paz territorial como son entre otras la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Postconflicto, la Unidad de Víctimas o el Departamento Nacional de Planeación.

Me siento afortunado como testigo y participe de esta iniciativa. Y sobre todo al apreciar que este abordaje crítico y reflexivo es parte hoy de la reflexión sobre cómo construir paz en Colombia o como lograr procesos de restitución de tierras que no solo restituyan o compensen un daño causado sino también -en la medida de lo posible- transformen una realidad de violencia, exclusión y abandono a otra de paz sostenible.

Mi presencia en este evento no es como experto en la dimensión rural del desarrollo, en tierras o procesos de restitución. Mi aporte viene más desde los estudios y la práctica de la construcción de paz con mucha experiencia en Colombia. Llevo 12 años, trabajando con comunidades, actores sociales, organizaciones de sociedad civil, gobiernos locales y departamentales, gobierno nacional, cooperación internacional. También desde la experiencia comparada internacional por mi trabajo en el concepto y la práctica de infraestructuras de paz y la implementación comparada de acuerdos de paz.

En relación con las preguntas que nos hicieron a los panelistas alrededor de la paz territorial quiero decir lo siguiente. Me parece fundamental que alrededor del concepto de paz territorial se haya logrado sintetizar muchas de las demandas históricas de los colombianos que más han sufrido la guerra: hombres y mujeres campesinos, indígenas, comunidades negras, entre otros, que históricamente han demandado ser reconocidos y ser parte fundamental de los procesos de cambio que definen el país. La paz territorial no es más que lograr que la paz se construya y defina desde las demandas y la agendas de los territorios; con, desde y para los mismos territorios y con la participación directa y transformadora de sus pobladores. El mérito del concepto de paz territorial es que reconoce esta exigencia histórica de muchos colombianos –incluidas las víctimas del conflicto- que reclaman ser parte de la solución y no solo una de las expresiones del problema del conflicto armado colombiano.

El concepto de paz territorial sintetiza en dos palabras algo que ya existía: que en medio de la guerra, de los discursos belicistas, estigmatizadores, de la demonización y deshumanización del otro, había y hay personas, organizaciones e instituciones que no se dejaron llevar por las pasiones guerreras y que mostraron que incluso en las peores condiciones se podía resistir y desarrollar alternativas de paz y no violencia.

Algún día, espero que pronto, deberemos rendir tributo a estos procesos de construcción de paz en medio de la guerra, considerando que hasta ahora la guerra, e incluso la paz, se ha explicado sobre todo desde los victimarios y los que lideraron la violencia. Por ejemplo, la prensa nos muestra continuamente a sus protagonistas y sus relatos. Quienes son los comandantes guerrilleros, quienes son los jefes paramilitares, cuáles son sus hazañas, como las justifican, cuáles son sus acciones. Como se les rinde pleitesía como héroes de la paz en el Parlamento o en La Habana.

Solo recientemente, afortunadamente, empezamos a tener relatos de las víctimas, gracias, entre otros al trabajo de la Comisión Nacional de Memoria Histórica, los cuales se tienen que desarrollar más. Pero aún faltan los relatos y los protagonistas de la resistencia y la construcción de paz en medio de la guerra, los cuales son fundamentales para aprender a construir paz tras la firma de los acuerdos de paz con las guerrillas. Estas experiencias fueron capaces de resistir la violencia y proteger a los personas de la violencia de todas las partes en conflicto. Entre otras cosas:

- **Crear las principales bases de datos de violaciones de derechos humanos**, desplazamiento y que son base de los registros oficiales hoy o serán fundamentales en la Comisión de la Verdad que viene en el marco de la justicia transicional.
- Fueron capaces incluso en los momentos más oscuros y tenebrosos de la guerra **mantener una luz de la esperanza prendida**, contrarrestando los discursos más cerrados y excluyentes y mostrando que las alternativas eran posibles, que la paz, la no-violencia y los derechos humanos eran apuestas necesarias para Colombia incluso para lograr transformar aquellos temas que los armados mencionaban en sus discursos para justificar su violencia.
- Socializaron y fueron ejemplos en primera persona de los valores de la paz y la democracia, del perdón, la reconciliación, del diálogo y el reconocimiento del otro como parte necesaria para cualquier solución y no como parte del problema.
- Mantuvieron vivos, resistentes y cohesionados, procesos comunitarios y organizativos, desarrollaron redes y alianzas incluso tendiendo puentes y rompiendo las líneas que dividían a las personas, las comunidades, y el estado.
- Facilitaron diálogos en lo local y lo nacional entre actores improbables, luchando contra la polarización y la estigmatización del otro, ya sea este campesino, defensor de derechos humanos, periodista, funcionario o empresario.

- Proveyeron servicios y bienes públicos que los garantes de derechos –el Estado fundamentalmente- no eran capaz de proveer sobre todo en zonas rurales y remotas o que los proveía otros actores armados desde la coerción y la amenaza del uso de la fuerza.

Estas experiencias fueron capaces de resistir los años tenebrosos, y muchos de sus protagonistas incluso fueron víctimas de la violencia y perdieron sus vidas. Hoy deben ser reconocidos ejemplos y alternativas sobre los que construir las bases y los cimientos de la paz en Colombia. No solo a las víctimas – que son fundamentales- también a los constructores de paz en medio de la guerra.

En el día de ayer se ofreció a través de las diversas ponencias una lectura estructural macro: políticas comparadas de reforma rural, tierras y restitución en Colombia y a nivel internacional, marcos legales y normativos, desarrollo institucionales, política pública, leyes y acuerdos de paz, entre otros elementos. Hoy la organización nos invita a dar una lectura micro, que pone la atención no tanto en el qué de la construcción de paz, de la justicia transicional, de la restitución de tierras, sino que la pone la atención en algo que solemos olvidar: **cómo se construye paz, cómo se restituye tierras con un enfoque transformador.**

Este un debate fundamental para el país, pero se está dando poco, sobre todo a nivel nacional. En espacios como este se ha posicionado el concepto de paz territorial, pero no hay claridad aún, ni debate público sobre cómo lo vamos a hacer, cuáles son los medios que nos permita lograr los fines que plantea el acuerdo de paz y otras apuestas de los colombianos.

Ayer vimos que es necesario e importante lograr un proceso de restitución de tierras que sea duradero, sostenible y transformador, que distribuya el poder y genere más equidad en el país. Un proceso de restitución de tierras que logre no solo restituir y compensar los bienes despojados sino también aportar a la construcción de paz territorial y la cohesión territorial, la reconciliación, la restauración de la dignidad. ¿Cómo se hace esto desde los territorios?. El Acuerdo de Paz genera algunos instrumentos como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que sin duda son una nueva forma de hacer las cosas. Probablemente el siguiente ponente Diego Bautista nos hablará de algunos de estos instrumentos.

En mi opinión el enfoque de ASD y sensibilidad a los contextos conflictivos nos ayuda también a poner en el centro del debate, desde una mirada crítica y desde un imperativo ético, el cómo de la construcción de paz, ya se ésta vista desde la restitución de tierras, la justicia transicional, la inclusión y la participación política o cualquiera de los otros grandes puntos de la agenda colombiana post-acuerdo de paz u otros temas importantes de la agenda del país para los próximos 20 años.

Hay un elemento que quiero mencionar como primordial para definir mejor el cómo de la construcción de paz. La construcción de paz, la restitución de tierras con enfoque transformador, depende mucho de gente como nosotros: los que tenemos la posibilidad de participar o incidir en la toma de decisiones. Desde esta posibilidad de asesorar y recomendar el cómo de la construcción

de paz sugiero que partamos de algo que a menudo olvidamos. Que la paz es básicamente un ejercicio de RECONOCIMIENTO, que nos lleve a actuar en consecuencia:

- Reconocer que las políticas públicas, los programas y proyectos no son un fin en sí mismo, sino un instrumento y un medio para transformar la vida de las personas, acompañar sus proyectos de vida, generar oportunidades para que todos y todas puedan ser dueños de sus propios destinos individuales o colectivos.
- Reconocer que las personas, comunidades, territorios que vamos a acompañar desde las prácticas de política pública tienen propuestas, agendas, demandas, agencia, instituciones propias, usos y costumbres. Que hay que identificar, apreciar, tener en cuenta y construir sobre las mismas.
- Reconocer que las personas no son ciegas, sordas y mudas. Actuar en consecuencia escuchando al otro, poniéndonos en sus zapatos, en su historia, en sus necesidades humanas e intereses vitales.
- Reconocer que el éxito de nuestro trabajo dependerá sobre todo de la capacidad de construir conjuntamente y desde abajo la política pública.
- Reconocer, por lo tanto, que el contexto donde vamos a trabajar es importante y no solo nuestra política, nuestro programa o nuestro mandato. No podemos calzar a todo el mundo el mismo zapato.

Por lo tanto **analizar el contexto** de forma constante es fundamental. Es la herramienta que nos permite reconocer que cuando una intervención de cualquier tipo irrumpe en un contexto, la intervención se convierte en parte del contexto y lo influye positiva o negativamente. En análisis **es la herramienta que nos debe permitir** reconocer a los actores, a las dinámicas predominantes en el territorio, los elementos que dividen a la gente, los elementos que los conectan. Es la herramienta que nos debe ayudar a diseñar mejores intervenciones que no exacerbemos las tensiones existentes o dividan a la gente al ponerla a competir por los recursos que proveemos, por un lado. Y, maximicen el impacto de nuestras intervenciones desarrollando y construyendo sobre aquellos activos, capacidades y conectores que toda persona y comunidad dispone, por el otro lado.

- Reconocer que no somos infalibles, que podemos equivocarnos. Y por lo tanto que es necesario acompañar nuestro trabajo desde un ejercicio constante de auto-reflexión y aprendizaje. Que implica desde una **mirada interna** – analizar quienes somos como organización, que queremos hacer, que estamos logrando, como podemos mejorar para lograr los resultados que nos proponemos y como estos resultados mejoran o no las condiciones de vida de las personas y construyen sinergias virtuosas de paz. Una mirada interna que nos orienten a identificar de forma temprana que ajustes institucionales, metodológicos, tenemos que hacer en nuestras prácticas para mejorar nuestro trabajo.

- Reconocer y aceptar que no podemos burocratizar / proyectizar la construcción de paz o la restitución de tierras. Tenemos el reto que las organizaciones y las instituciones no se conviertan en “fábricas de producción masiva”, en vomitadoras de proyectos. Este es uno de los grandes dilemas a enfrentar. A menudo la arrogancia tecnocrática nos lleva a justificar cualquier cosa en nombre de la racionalidad burocrática de la organización, olvidando que trabajamos para las personas y no para la organización en su mismo. Utilizando de nuevo una metáfora inspirada en el vestir, es necesario que nos pensemos como sastres que son capaces de hacer trajes a la medida para cada persona o comunidad participe y beneficiara de nuestra intervención. Puede haber unos patrones comunes para cada traje, pero su realización final depende del contexto, de la realidad territorial, de la gente, de sus aspiraciones.
- Reconocer que la participación transformadora e inclusiva no es una prerrogativa de nuestra institución u organización, sino un derecho de las personas. Y que además, es el mejor medio para generar las condiciones que nos permitan intervenciones con valor agregado, con legitimidad, que reconstruyen legitimidad del Estado, de las organizaciones en un marco de confianza con las comunidades, construcción conjunta de paz y respeto a su aspiraciones y propuestas.
- Reconocer también que el territorio es una unidad de análisis fundamental: tiene vida, es un sistema complejo, rico, orgánico que no se puede transformar con intervenciones lineales, con proyectos aislados y puntales. Y por lo tanto que los territorios requieren un acompañamiento sostenido que reconozca la complejidad del mismo, y la necesidad de hacer cambios incrementales es ese sistema complejo. Estos cambios no son viables, como decíamos, a través de intervenciones aisladas y descontextualizadas, sino a través de un acompañamiento sostenido en el tiempo, que camina junto a las personas, que apoya los liderazgos locales – sobre todo los más transformadores y constructivos. Que identifica, valora y refuerza prácticas de gobernanza y buen gobierno desde lo local, prioriza instituciones y organizaciones que le apuestan al bien común, al interés colectivo, al desarrollo de alianzas y plataformas de cambio y transformación, a la consolidación de visiones de futuro basadas en conceptos de paz positiva, de buen vivir, de sostenibilidad.
- Reconocer por otro lado que los territorios son por definición espacios de conflictividad. Que los conflictos son inevitables. Que los territorios están formados por múltiples intereses, apetitos, a menudo legítimos en otros casos no legítimos, que crean conflictos. Que el fin del conflicto armado abre la conflictividad. Y que es necesario desarrollar capacidades para prevenir la violencia y fortalecer los mecanismos existentes de gestión no violenta de los conflictos. Afortunadamente este cambio se está dando lentamente en Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 124 crea por primera vez en el país un sistema nacional de prevención de la violencia y gestión democrática de los conflictos, que se está en estos momentos desarrollando.

- Reconocer por último, que un abordaje constructivo y relacional de los conflictos nos obliga a fortalecer el diálogo como principal instrumento de concertación y resolución de conflictos. En el diálogo que reconoce al otro. El diálogo no obliga a no partir de demonización y la estigmatización, sino del reconocimiento de la condición humana de la contraparte. Desde esta lógica espacios de diálogo continuo, sostenido, transformar son fundamentales. Una cultura que tenemos que desarrollar en Colombia en donde somos tan buenos para debatir, pero tan malos para dialogar. En el diálogo la meta es comprender diferentes perspectivas y aprender de ellas, Y NO SOLO GANAR AL OTRO A través del debate, la carreta o el lenguaje críptico e inaccesible de la tecnocracia. El diálogo nos obliga a aprender el otro, no solo AFIRMAR NUESTRO PUNTO DE VISTA DESACREDITANTE CONTANTEMENTE EL DE LAS DEMAS PERSONAS. El Diálogo **nos invita a** escucharnos, a escuchar al otro para comprender como sus experiencia, su contexto, forma sus convicciones, reconociendo su realidad y su validez. Y NO SOLO ESCUCHAR AL OTRO ESPERANDO ENCONTRAR FALLAS O CONTRADICCIONES EN SUS ARGUMENTOS, CRITICANDO LA POSICIÓN DE LOS DEMAS COMO TARGIVERSADA O INVÁLIDA. El diálogo nos obliga a tener una disposición y una apertura a expandir la comprensión de asuntos complejos, es un proceso de cooperación que nos ayuda a construir un entendimiento común de una realidad con otros para encontrar entre todos mejores soluciones a los problemas colectivos, Y NO es UN EJERCICIO EN DONDE TENEMOS CLARO QUE NADA HARÁ CAMBIAR NUESTRO PUNTO DE VISTA, Y SOLO BUSCAMOS CONFIRMAR QUE EL OTRO ESTA EQUIVOCADO.

Desde el reconocimiento se puede lograr un enfoque transformar de construcción de paz. Una acción sin daño y sensible a los contextos conflictivos que tiene impactos en el bien común, en el desarrollo del intereses colectivo, en la consolidación de una paz territorial como paz sostenible. Con esto se puede lograr una paz basada en la confianza entre sociedad y estado y la legitimidad mutua que debe definir el contrato social que le dé sentido a Colombia como Estado.